COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CAYAMBEXPRESS" S.A.

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 4 de junio 2019

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S DE CARGA "CAYAMBEXPRESS" S.A.

De mis consideraciones.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros están en concordancia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en este ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación legal necesaria que abaliza la veracidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Se recomienda a la señora Gerente la entrega oportuna de la información y documentación necesaria para el cumplimiento de declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas, así como los informes mensuales para conocimiento del directorio y revisión del señor comisario sobre el manejo de los valores recibidos, además nos permitirá entregar oportunamente la información que requiere la Superintendencia de Compañías lo que ha sido el gran problema que está atravesando la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CAYAMBEXPRESS" S.A.

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,

LUIS MENDEZ

COMISARIO